

SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 125-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 30 de mayo del 2019

VISTO:

El expediente con registro N° 406-SG; para aprobación de Reglamento, Bases y Cronograma de Segundo Concurso Público para Docentes y Jefes de Prácticas; contenido en la Carta N° 141-2019-VRAC-I-UNAMBA del Vicerrectorado Académico; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el cuarto párrafo del Artículo 18º de la Constitución Política del Perú, las universidades gozan de autonomía en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, y se rigen por sus propios Estatutos en el marco de la Constitución y de las Leyes, norma constitucional concordante con el Artículo 8º de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, que dispone que el Estado reconoce la autonomía universitaria que se ejerce conforme lo dispuesto en la Constitución, la Ley N° 30220 y demás normatividad aplicable;

Que, conforme señala el Artículo 62º de la Ley Universitaria, Ley Nº 30220, que son atribuciones y ámbito funcional del Rector, entre otras, lo dispuesto en el numeral 62,2, "Dirigir la actividad académica de la universidad y su gestión administrativa, económica y financiera", norma que es concordante con el inciso b) del Artículo 31º del Estatuto Universitario;

Que, por Resolución N° 082-2019-R-UNAMBA de fecha 21 de marzo del 2019, se aprueba el Reglamento, Bases y Cronograma de Concurso Público Semestre 2019-I y 2019-II, para Contrato de Docentes y Jefes de Practica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac, con cargo de dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, el Vicerrector Académico mediante Carta N° 141-2019-VRAC-I-UNMBA, eleva ante el Despacho Rectoral el Reglamento, Bases y Cronograma del Segundo Concurso Público semestre 2019-I y 2019-II, para Contrato de Plazas Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurimac, para la aprobación en Consejo Universitario;

Que, el Consejo Universitario en uso de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220 y Estatuto de la UNAMBA, en Sesión Ordinaria del 09 de mayo del 2019, acuerda por unanimidad aprobar el Reglamento, Bases y Cronograma del Segundo Concurso Público semestre 2019-I y 2019-II; disponiendo se emita la respectiva Resolución de aprobación;

Que, en uso de las atribuciones y autonomía universitaria conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario: Ley N° 27444 del Procedimiento Administrativo General y su modificatoria aprobada mediante D. Leg. N° 1272; la Resolución N° 020-2017-SUNEDU-02-15-02; el Consejo Universitario de la Universidad Nacional Micaeta Bastidas de Apurimac;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR en vía de regularización, el Reglamento de Concurso Público Semestre 2019-l y 2019-l I, para Contrato de Docentes y Jefes de Practica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que en anexo de nueve (09) folios, forma parte de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- APROBAR en via de regularización, las Bases y Cronograma del Segundo Concurso Público Semestre 2019-II y 2019-II, para Contrato de Docentes y Jefes de Práctica de la Universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac, que en anexo de siete (07) folios, constituye parte de la presente Resolución y cuyo Cronograma se detalla a continuación:









SECRETARÍA GENERAL

CONSEJO UNIVERSITARIO

RESOLUCIÓN Nº 125-2019-CU-UNAMBA

Abancay, 30 de mayo del 2019

-	ACTIVIDAD	FECHAS	Vonto de Deser
1	Convocatoria y publicación en Web de la Universidad y otros	04-04-2019	Venta de Bases; Tesorería UNAMBA. Abancay Horario de atención: 08:00 am a 01:00 pm y de 01:30 pm a 03:30 pm
2.	Venta de Bases y reglamento; Lugar: Tesoreria Sede Tamburco	05 al 09 de abril 2019	
3	Presentación de Expedientes		
	Mesa de partes C.U. Tamburco - UNAMBA	05 al 09 abril de 2019	Recepción de Expedientes: Mesa de partes (C.U Tamburco)
	Calificación de requisitos mínimos		- Tambuldo)
	Publicación de requisitos minimos	10-04-2019	Horario de atención: 08:00 am. a 01:00 pm y de 01:30 pm a 03:30 pm.
	Reclamos y absolución a calificación de requisitos mínimos	10-04-2019 (16:00 h)	
4	Calificación de Expedientes - Curriculo de vida		
	Publicación de resultados	11-04-2019	
	Presentación y absolución de reclamos	11-04-2019 (A partir de las 16:00 hrs)	
	Sorteo de temas para clase modelo	11-04-2019 (A partir de las 16:00 h)	
	Clase modelo y entrevista personal	12 y 13 de abril de 2019	
5	Publicación de los resultados finales:		
	Página web: www.unamba.edu.pe	13-04-2019	

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER al Vicerrectorado Académico (e), Decanaturas de las Facultades de Ingeniería, Administración, Educación y Ciencias Sociales, Medicina Veterinaria y Zootecnia y demás áreas pertinentes, adopten según sus competencias, las acciones complementarias, para la ejecución de lo dispuesto en la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- DISPONER su publicación, en la página web, unamba.edu.pe a través de la Oficina de Tecnología de la Información y la Oficina de Imagen Institucional.

REGISTRESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE y CÚMPLASE.

Distribución:

Rectorado

V.R.Acad.

Facultades OCI.

OTI

Imag. Inst.

Archivo

Nancy L.

Ing Agustin Elguera Hilares SECRETARIO GENERAL

Oficina de Secretaria General Central telefónica: (183) 324591 secretariac eneraldomaniba celu po Av Garcilaso de la Vega s/n - Tamburco-Abancay Apunimac